ORD. 125/2019 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO, CLINICA SALTO.-

Publicado el 26 junio, 2019

. . .VISTO

El Expediente Nº 142-E-2019 iniciado por nota presentada por el Sr. Director de la Clínica Salto S.A., Dr. Fernando Tuzio; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita un espacio reservado para el estacionamiento de automóviles y/o ambulancia para el ascenso y descenso de personas, sobre calle Rivadavia, desde la finalización del estacionamiento de motos y bicicletas, hasta el garaje de ingreso de ambulancias a la institución solicitante;

QUE el Director de Tránsito y Control urbano a fs. 2-2 considera factible la solicitud realizada;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;

QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Autorizase a la CLINICA SALTO S.A., al uso del espacio público para la demarcación de un espacio destinado al Estacionamiento Reservado de vehículos y/o ambulancia para el

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ascenso y descenso de personas, sobre calle Rivadavia, desde la finalización del estacionamiento de motos y bicicletas, hasta el garaje de ingreso de ambulancias a la institución solicitante.-

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de 2019.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE